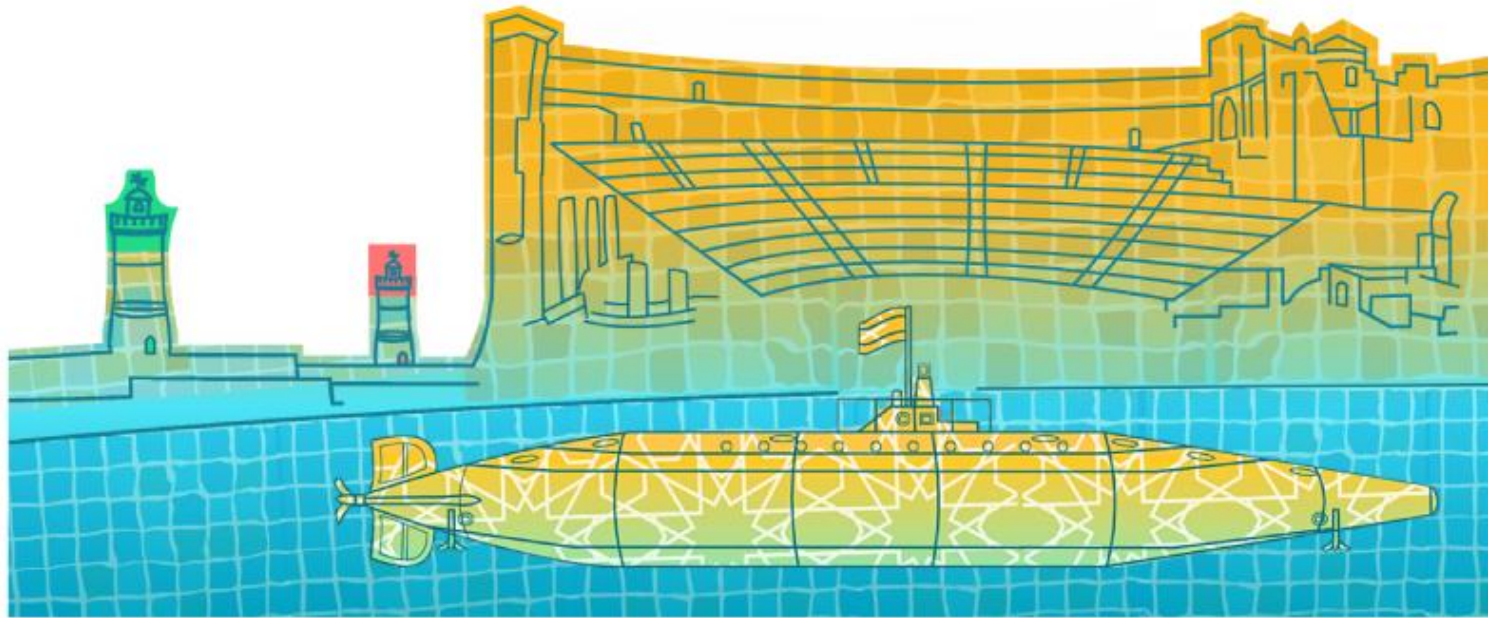




FARMACIAS COMPROMETIDAS CON LA SALUD PÚBLICA: EL MODELO ANDALUZ DE COLABORACIÓN SANITARIA ESTRUCTURADA

Villanueva Orozco S.¹, García Prado M.E.¹, Madrid Verdugo E.², Liro Armenteros J.², Ojeda Barros R.¹, Cervilla Lozano E.¹
1. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Sevilla, España
2. Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, Sevilla, España



FARMACIA COMPROMETIDA
CON LA SALUD PÚBLICA



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

INTRODUCCIÓN

La colaboración entre la Administración Sanitaria y las oficinas de farmacia constituye una **alianza estratégica** para reforzar la red de salud pública. La **capilaridad, accesibilidad y cercanía** de la farmacia comunitaria la convierten en un **aliado privilegiado** para desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria.

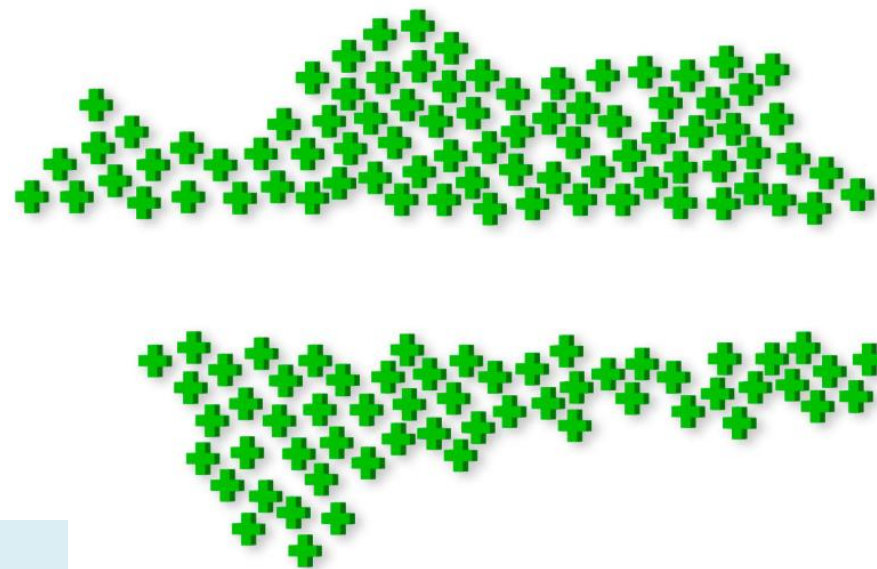
OBJETIVOS

- Crear un **marco común de colaboración**.
- Integrar a la **farmacia comunitaria** en salud pública.
- Favorecer **promoción, prevención y educación sanitaria**.

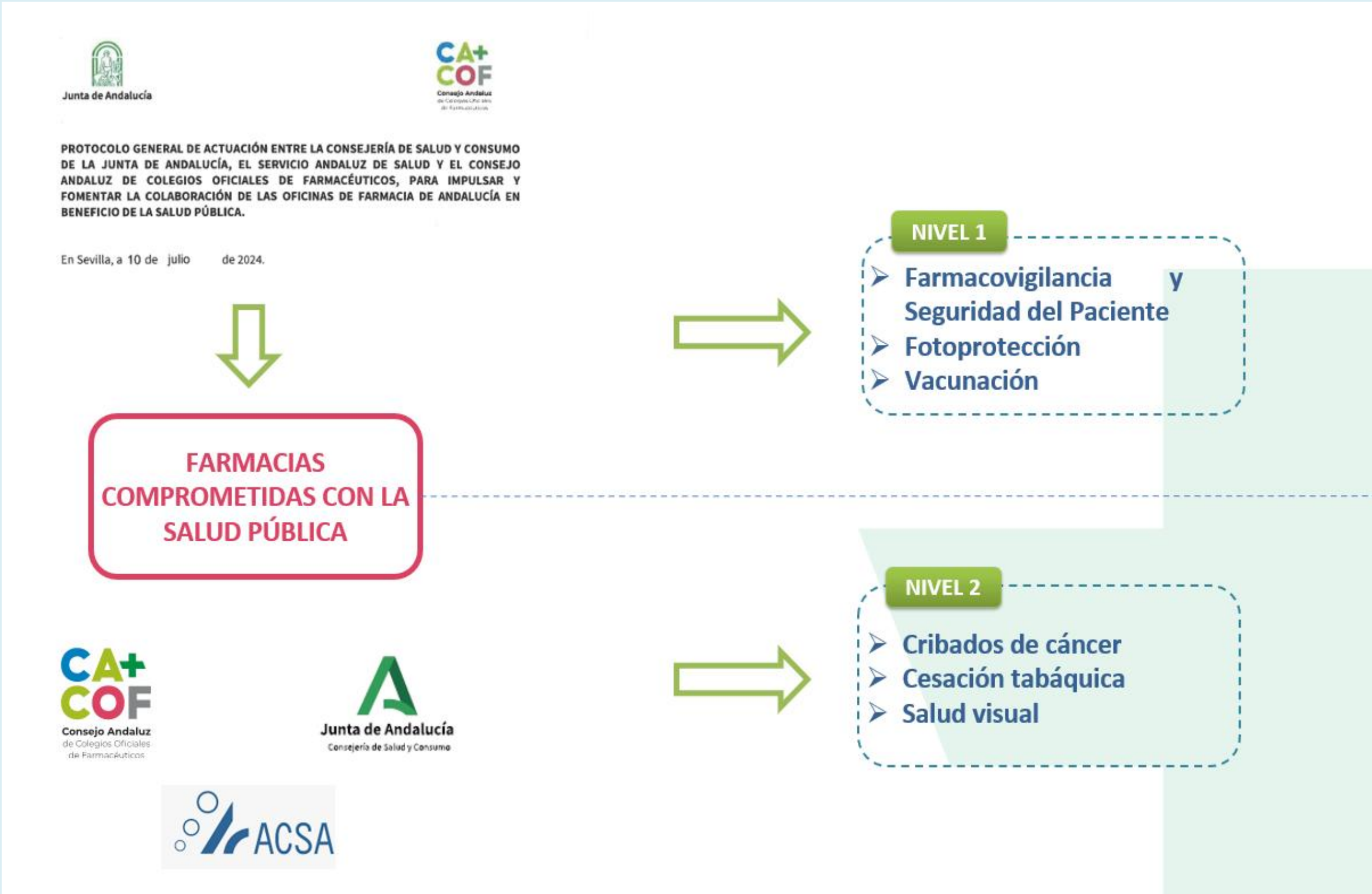


PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS, PARA IMPULSAR Y FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA.

En Sevilla, a 10 de julio de 2024.



MÉTODO



El 10 de julio de 2024 se firmó un **Protocolo General de Actuación** entre la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y el CACOF.

Como primer paso, se creó un **procedimiento de habilitación voluntaria** para distinguir a las “Farmacias comprometidas con la Salud Pública”.

Una vez completado, las farmacias podrán trabajar en líneas específicas englobadas en dos **niveles de actuación**:

Nivel 1: Intervenciones informativas y educativas.

Nivel 2: Intervenciones clínicas en desarrollo

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Actualmente se está desarrollando una **fase piloto** en distintas oficinas de farmacia andaluzas. Esta experiencia inicial permite comprobar la **viabilidad del procedimiento de habilitación**, valorar la **aceptación por parte de los profesionales** y detectar posibles áreas de mejora.

La utilización de una **plataforma digital específica** ha facilitado la autoevaluación y la validación por parte de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, permitiendo además recoger información útil para perfeccionar la herramienta.

CONCLUSIONES

El modelo andaluz de colaboración entre la Administración Sanitaria y las farmacias comunitarias constituye una **estrategia estructurada y gradual** para fortalecer la salud pública. Su enfoque progresivo, basado en niveles de actuación, permite avanzar desde intervenciones informativas hacia actividades clínicas de mayor impacto. La proximidad y accesibilidad de la red de farmacias garantiza un contacto directo con la ciudadanía, lo que refuerza la **capilaridad asistencial** y amplía la capacidad del sistema sanitario. En conjunto, esta iniciativa sienta las bases de una **colaboración sostenible**, orientada a la calidad, la coordinación y el compromiso con la salud de la población andaluza.

